

del Gobierno Nacional de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 19 días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Dr. H. H. Kung, de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte” en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.—
G. O. N° 5371, del 21 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 407.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Dr. H. H. Kung, Presidente del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional de la República de China,

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Dr. H. H. Kung, Presidente del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 19 días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.